REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RDPMM / MAAN/ nqi.

DECRETO EXENTO Nº 1258. /

CAUQUENES; 01 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Ferretería", bajo el ROL 500185, a nombre de: PATRICIO ANDRÉS GARRIDO TORO, RUT: 18.063.993-4, ubicado en Calle Estadio S/N localidad de Quella, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 26 de fecha 09.05.2023.-
- ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 1116857639-2 del 21.07.2023.
- ✓ Informe Sanitario N° 2207480764 de fecha 09.09.2022, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Oficina Encargado Provincial de Cauquenes.
- ✓ Autorización uso de la Propiedad.

3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE la regularización del acto administrativo en el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Ferretería", bajo el ROL: 500185, a nombre de: PATRICIO ANDRÉS GARRIDO TORO, RUT: 18.063.993-4, ubicado en Calle Estadio S/N localidad de Quella, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - ILSE ARANIS VILCHES - CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - ALCALDE - JORGE MUÑOZ SAAVEDRA - REGIÓN DEL MAULE

SECRETARIA MUNICIPAL | **ALCALDE**

DISTRIBUCION:
- **La Indicada (Contribuyente)**
- **c.c. Oficina de Partes**
- **c.c. Contabilidad**
- **c.c. D.A.F.**
- **c.c. Patentes Comerciales**